## CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CON LA EAS CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO

La supervisión del contrato aporte N° **05008012024** suscrito con la entidad administradora del servicio **CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO** identificada con Nit. No. 901.466.332 la cual presta el servicio **HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR**, se permite informar que una vez verificados los aspectos técnicos, administrativos y financieros para la vigencia 2024, se encontró que:

| ASPECTO | | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales | X | | |
| 2 | Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad | X | | |
| 3 | Manejo del presupuesto de la unidad de servicio (aportes ICBF, otros) | X | | |
| 4 | Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas | X | | |
| 5 | Calidad de la relación de la entidad contratista con la unidad de servicio | X | | |
| 6 | Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor. | X | | |
| 7 | En el caso de existir evaluación de aplicación de estándares, los resultados fueron satisfactorios | Superior a 90% | | |
| 8 | Oportunidad y calidad en el registro de beneficiarios y entrega a ICBF | X | | |
| 9 | Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio | No se han evidenciado deficiencias, ni quejas justificadas de la prestación del servicio | | |



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

| | ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ADMINSITRATIVOS | SI | NO | Fecha de requerimiento |
|---|---|---|---|---|
| | El contrato relacionado CUENTA con requerimientos abiertos. | | X | |

Lo anterior, como consta en los informes periódicos de Supervisión de contrato/convenios en su versión actualizada que reposan en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, se certifica que en el ejercicio de supervisión del contrato **05008012024** no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios y no cuenta con sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme.

En consecuencia y atendiendo a lo contemplado en la Guía de Supervisión, se evidencia que existen razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para suscribir contrato de aporte y/o sus respectivas modificaciones contractuales.

Apartadó, 7 de octubre del 2024.

Sully J López J.

**SULLY JOHANA LÓPEZ JIMÉNEZ**
**SUPERVISORA CENTRO ZONAL URABÁ**

Revisó: Sully Johana López Jiménez, Supervisor contratos de aportes.
Proyectó: Santiago Vásquez Sierra, contratista seguimiento a la ejecución rol financiero